

Acta Nro. 077/2020 de Sesión Extraordinaria.

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año dos mil veinte. Para mantener distanciamiento social y cumplir con las medidas sanitarias correspondientes por la PANDEMIA COVID-19, el Directorio está en su derecho disponer participar en la Sesión de forma presencial o en línea. Por lo que, estando **REUNIDOS PRESENCIALMENTE** desde el inicio los **Directores y Directoras**: para celebrar sesión ordinaria, licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta**; licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria** por el Ministerio de Hacienda; licenciado **Francisco Cruz Martínez**, en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Asimismo. **REUNIDOS VIRTUALMENTE** desde el inicio, los **Directores y Directoras**: doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente en calidad de Propietario** por el Ministerio de Salud; licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León**, electo en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; profesor **David de Jesús Rodríguez Martínez y Francisco Javier Zelada Solís, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. En esta modalidad también estuvieron presentes **los Directores Suplentes**, licenciada Mirna **Evelyn Ortiz de Acosta**, electa en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; profesora **Gloria de María Roque de Ramírez**, licenciado **Ismael Quijada Cardoza, Director Suplente y José Orlando Méndez Flores**, electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Los Directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, al respecto cabe aclarar que en la convocatoria efectuada para esta sesión, se consignó la modalidad presencial, no obstante, debido a la Pandemia por COVID-19 y de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos, continúa vigente la modalidad de participación virtual.

Punto Uno: Establecimiento de Quórum.

Presencialmente tres Directores Propietarios, **virtualmente tres** Directores Propietarios y **un** Director Suplente actuando en calidad de Propietario, **el quórum quedó establecido legalmente con seis Directores**, conforme a lo regulado en los Artículos 12 y 14 de la Ley del ISBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. De igual forma, se hace constar que están presentes en la sesión como personal de apoyo, la señora #####, Asistente del Consejo Directivo y la licenciada #####, Asesora Legal del Consejo Directivo interina, en sustitución de la licenciada

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

#####, Asesora Legal del Consejo Directivo, por encontrarse gozando de licencia por motivos de enfermedad; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

Punto Dos: Aprobación de la Agenda.

La Directora Presidenta sometió a aprobación los puntos según propuesta de Agenda:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda:
3. Lectura y ratificación de proyectos de actas
4. Informe sobre propuesta de fortalecimiento de proyecto en el Centro Recreativo Magisterial de METALÍO.
5. Informe sobre propuesta de Plan de Salud Preventiva Integral Post Pandemia e incorporación de psicólogos para el tratamiento de maestros y su grupo familiar.

Acto seguido y sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de siete votos favorables se **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

Punto Tres: Lectura, ratificación y convalidación de proyectos de actas, conforme al Artículo 41 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

La Directora Presidenta informó al pleno que se procederá con la lectura, ratificación y convalidación del tercer grupo de actas que estaban pendiente de elaborar, debido al atraso que generó la Pandemia COVID-19, en esta ocasión se trae el tercer grupo de actas, siendo éstas los números: 032, 034, 037, 038, 039, 042, 046, 047, 048, 050, 051, 052, 053, 054, 060, 062, 068 y 075. Explicado lo anterior, se procedió con la lectura de las actas en mención; conforme se fue leyendo cada una de las referidas actas y habiendo realizado en el momento las subsanaciones solicitadas, el pleno estuvo de acuerdo en que se aprobaran y ratificaran, para que se procediera a imprimirlas y firmarlas.

Agotadas las observaciones y subsanaciones al primer grupo de actas, el Consejo Directivo por unanimidad de siete votos favorables, **ACUERDA: Aprobar, ratificar y convalidar, conforme al Artículo 41 de la Ley de Procedimientos Administrativos, las siguientes actas:**

1. Nro. 032 S.O. de fecha 27-02- 2020
2. Nro. 034 S.O. de fecha 10-03- 2020

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

- | | |
|-------------------|----------------------|
| 3. Nro. 037 S.O. | de fecha 19-03- 2020 |
| 4. Nro. 038 S.O. | de fecha 26-03- 2020 |
| 5. Nro. 039 S.O. | de fecha 02-04- 2020 |
| 6. Nro. 042 S.O. | de fecha 24-04- 2020 |
| 7. Nro. 046 S.O. | de fecha 15-05- 2020 |
| 8. Nro. 047 S.O. | de fecha 23-05- 2020 |
| 9. Nro. 048 S.E. | de fecha 25-05- 2020 |
| 10. Nro. 050 S.O. | de fecha 04-06- 2020 |
| 11. Nro. 051 S.O. | de fecha 11-06- 2020 |
| 12. Nro. 052 S.O. | de fecha 19-06- 2020 |
| 13. Nro. 053 S.O. | de fecha 25-06- 2020 |
| 14. Nro. 054 S.E. | de fecha 29-06- 2020 |
| 15. Nro. 060 S.O. | de fecha 30-07- 2020 |
| 16. Nro. 062 S.E. | de fecha 14-08- 2020 |
| 17. Nro. 068 S.E. | de fecha 21-08- 2020 |
| 18. Nro. 075 S.E. | de fecha 23-10- 2020 |

Siendo procedente sus firmas.

Punto Cuatro: Informe sobre propuesta de fortalecimiento de proyecto en el Centro Recreativo Magisterial de METALÍO.

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta informó que se dará lectura al informe presentado por la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Salud.

Documento que cita lo siguiente:

ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2020, en el acta Nro. 076 a petición del equipo técnico se acordó trasladar reunión extraordinaria para el día 03 de noviembre de 2020, e incorporar en el Punto 12, Sub punto 12.12, Fortalecimiento del proyecto del Centro Magisterial de METALÍO, como un centro de atención familiar más completo.

Debido a que el proyecto en mención está relacionado dentro de las acciones propuestas para los usuarios por parte de la Subdirección de Salud, se solicitó apoyo para que a través del personal de psicología se elaborara una propuesta, para desarrollarse conjuntamente con la coordinación de ambas Subdirecciones.

GESTIÓN REALIZADA:

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

A continuación, se presenta un borrador de propuesta de Proyecto en el Centro Recreativo Magisterial de Metalío, como un centro de atención familiar más completo.

PROYECTO DE ALTERNATIVAS DE ESPARCIMIENTO DEL CENTRO DE RECREACIÓN MAGISTERIAL DE METALIO

Dentro del Programa Especial de Salud del ISBM, es importante la promoción y práctica de acciones de recreación y esparcimiento, favoreciendo con ello el bienestar integral y la calidad de vida de los usuarios, a través de la implementación de jornadas psicosociales en el Centro Recreativo de Metalío del ISBM, en las cuales se pueden desarrollar las siguientes actividades:

1. CONVIVENCIA DE RECREACIÓN ACTIVA:

- Encuentros de Fútbol de playa o Fútbol tradicional (cancha del centro recreativo), Jornadas aeróbicas, Running, Circuitos de ciclismo, Competencias de Natación, Gimnasia cerebral, Ferias de salud mental, entre otras.

2. TRIATLÓN PLAYERO MAGISTERIAL:

- Primera travesía: Natación (piscina o mar)
- Segunda travesía: Circuito de ciclismo
- Tercera travesía: Recorrido de carrera

Nota: Se pueden establecer diferentes categorías de acuerdo a las capacidades de los participantes y con el apoyo de profesionales en el área (entrenadores o maestros de educación física)

3. RUNNING PLAYERO MAGISTERIAL:

- Modalidades: Carrera, Trote, Marcha y/o caminata (de acuerdo a capacidades de los participantes)

4. MUNDIALITO PLAYERO:

- Torneo Relámpago de Fútbolito de Playa (Jornadas Departamentales, Regionales y/o Nacionales)
- Torneo Relámpago de Vóleybol de Playa (Jornadas Departamentales, Regionales y/o Nacionales)
- Competencias Deportivas de Equipos

5. ARMONÍA AMBIENTAL

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

- Jornadas de Liberación de Tortugas (Gestión o patrocinio con ONG'S o Intuiciones públicas del sector de medio ambiente)
- Jornadas Lúdicas familiares o grupales
- Ferias de Salud Mental

6. ENCUENTROS CULTURALES AL AIRE LIBRE

- Eventos Artísticos: Categorías de canto y/o baile de forma individual o colectivos de los usuarios o empleados del ISBM
- Presentaciones de Técnicas Artísticas: Pintura, dibujo, demostraciones escénicas (dramatizaciones), declamaciones poéticas entre otras, de los usuarios o empleados del ISBM
- Actos de Premiación (entrega de estímulos simbólicos a los participantes, a nivel institucional o gestionados a través de patrocinadores)

7. ESPARCIMIENTO TERAPÉUTICO

- Excursiones de Recreación y Convivencia, con actividades temáticas y libres para usuarios y/o empleados
- Talleres de Salud Mental (de inscripción libre y previa)

8. FESTIVALES BIOPSIICOSOCIALES

- Estaciones de Gimnasia Cerebral, Terapia Táctil-Sensorial, Aromaterapia, Arte-terapia, Musicoterapia, Masoterapia y otras actividades de estimulación e integración grupal

Estas alternativas de recreación y esparcimiento están proyectadas para su ejecución en el Centro Recreativo Magisterial de Metalío, siendo fundamental la consideración de un equipo multidisciplinario responsable del seguimiento, programación y ejecución de las diferentes jornadas; igualmente, para el éxito y eficacia de este proyecto también es indispensable la disposición de los recursos necesarios para su desarrollo, los cuales pueden facilitarse institucionalmente y mediante la gestión o patrocinio interinstitucional.

Concluida la lectura del informe el pleno en consenso requirió encomendar a las Subdirecciones Administrativa y de Salud, las acciones siguientes: a) que se amplíe el proyecto en cuanto a considerar la habilitación de los espacios para estadía nocturna de los docentes y su grupo familiar, debiendo realizar proyección de costos para analizar la factibilidad; b) que se incorpore un cronograma de las actividades, indicando nombres de los responsables de ejecución y los costos de cada actividad, a fin de valorar la implementación de las mismas; así como identificar opciones para acercar los servicios a la población de zona central y oriental; y c) que a través de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura, verificar la situación del inmueble que MINEDUCYT,

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

iba a donar en la Playa Tamarindo, La Unión y en su caso presentar un proyecto de inversión para dicho espacio, con el objetivo de cubrir las necesidades recreativas de la zona oriental. Acto seguido la Directora Presidenta sometió a votación el acuerdo de este Punto en los términos de dar por recibido dicho informe más la encomienda de las acciones solicitadas, en esos términos se aprobó por unanimidad de siete votos.

Conocido el informe de gestión de inmuebles y visitas realizadas desde el 07 al 15 de julio de 2020, presentado por la Subdirección Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de siete votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe sobre propuesta de fortalecimiento de Proyecto en el Centro Recreativo Magisterial de METALÍO**, presentado por la Subdirección Administrativa y Subdirección de Salud.
- II. **Encomendar a la Subdirección Administrativa y Subdirección de Salud**, las siguientes actividades:
 - a) Ampliar el proyecto para considerar la habilitación de los espacios para estadía nocturna de los docentes y su grupo familiar, debiendo realizar proyección de costos para analizar la factibilidad.
 - b) Incorporar un cronograma para la realización de las actividades, indicando los nombres de los responsables de ejecución y los costos de cada actividad, para valorar la implementación de las mismas; así como identificar opciones para acercar los servicios a la población de zona central y oriental; y
 - c) A través de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura, verificar la situación del inmueble que MINEDUCYT, iba a donar en la Playa Tamarindo, La Unión y en su caso presentar un proyecto de inversión para dicho espacio, con el objetivo de cubrir las necesidades recreativas de la zona oriental.

Punto Cinco: Informe sobre propuesta de Plan de Salud Preventiva Integral Post Pandemia e incorporación de psicólogos para el tratamiento de maestros y su grupo familiar.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la Directora Presidenta expresó al pleno que se dará lectura al informe sobre propuesta de Plan de Salud Preventiva Integral Post Pandemia e incorporación de psicólogos para el tratamiento de maestros y su grupo familiar.

Documento que cita lo siguiente:

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

7. Desarrollo de tolerancia a la incertidumbre.
8. Mitigación de efectos de asilamiento.
9. Promoción de redes de apoyo social.
10. Intervención en crisis.
11. Manejo de complicaciones psicológicas: depresión, estrés, ansiedad, entre otros.

Tratamiento psicológico:

1. Psicoterapia breve.
2. Técnicas cognitivas conductuales: detección del pensamiento, reducción del estrés, modelado simbólico o cognitivo.
3. Técnicas de relajación.
4. Técnicas de respiración.
5. Estrategias reflexivo-vivenciales.
6. Musicoterapia.
7. Visualizaciones.

Talleres:

1. Reacciones emocionales ante la exposición a Estrés.
2. El Modelo Multifactorial de Salud Mental Positiva: satisfacción personal, actitud pro social, autocontrol, autonomía, resolución de problemas y auto actualización, habilidades de relación interpersonal.
3. Psicoeducación para la adopción de conductas preventivas de enfermedades.
4. Impacto psicológico por inseguridad laboral.

Modalidad de prestación de servicios de psicología:

1. Teleconsulta.
2. Terapia no presencial por medio de utilización de tecnología por internet.
3. Terapia presencial con manejo de riesgo, distanciamiento social y período de sanitización posterior a cada terapia.

Recursos necesarios de servicios de psicología:

1. Teléfono institucional para cada profesional de salud mental.
2. Laptop para cada profesional de salud mental.
3. Módem para proveer servicios de internet.
4. Espacio físico en los policlínicos para cada profesional de salud mental para realizar intervenciones presenciales.

b) EMPLEADOS

Talleres:

1. Factores protectores y de riesgo para la salud mental en personal de salud.
2. Trastornos psiquiátricos que pueden presentarse en el personal de salud.
3. Técnicas de Auto cuidado mental para el personal de salud.

Modalidad:

1. Talleres por medio de utilización de tecnología por internet.

Concluida la lectura del informe el pleno en consenso requirió para próxima sesión de Consejo Directivo, las encomiendas siguientes: 1) Subdirección de Salud a través de la gestión de las licenciadas ##### y #####, programación de actividades, con responsables de la actividad y costos de las mismas en caso que apliquen; 2) Gerencia de Infraestructura y Proyectos, con el apoyo de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, un cronograma para la habilitación de espacios adecuados para la atención presencial de los profesionales de psicología (muebles y ambientación adecuada a la profesión, para lo cual deberán apoyarse con las licenciadas ##### y ##### que apoyaron la formulación del proyecto); priorizando los establecimientos en los cuales los psicólogos no tengan las condiciones necesarias, para ello se deberá elaborar el diagnóstico correspondiente y la asignación de recursos informáticos para la atención en línea. Acto seguido la Directora Presidenta sometió a votación el acuerdo de este Punto en los términos de dar por recibido dicho informe más las encomiendas solicitadas, en esos términos se aprobó por unanimidad de siete votos.

Conocido el informe presentado por la Subdirección de Salud previa gestión de las psicólogas ##### y #####, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de siete votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe sobre propuesta de Plan de Salud Preventiva Integral Post Pandemia e incorporación de psicólogos para el tratamiento de maestros y su grupo familiar**, presentado por la Subdirección de Salud con el apoyo de las psicólogas ##### y #####.

- II. **Encomendar a la Subdirección de Salud a través de la gestión de las licenciadas ##### y #####**, presentar en próxima sesión de Consejo Directivo, programación de actividades, con responsables de la actividad y costos de las mismas en caso que apliquen.
- III. **Encomendar a la Gerencia de Infraestructura y Proyectos, con el apoyo de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud**, presentar en la próxima reunión de Consejo Directivo un cronograma para la habilitación de espacios adecuados para la atención presencial de los profesionales de psicología (muebles y ambientación adecuada a la profesión, para lo cual deberán apoyarse con las licenciadas que apoyaron la formulación del proyecto); priorizando los establecimientos en los cuales los psicólogos no tengan condiciones para lo cual deberá elaborarse el diagnóstico correspondiente, y la asignación de recursos para sistemas informáticos para la atención en línea.

Concluidos y desarrollados los Puntos de la agenda de esta sesión, la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, recordó al pleno sobre la sesión ordinaria a efectuarse el día jueves cinco de noviembre del presente año, a partir de las 7:30 a.m., reiterando que se enviarán las convocatorias de la forma acostumbrada.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas y treinta y un minutos del mismo día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Lazo
Directora Presidenta

Dalia Patricia Vásquez de Guillén
Directora Propietaria designada por el **Ministerio de Salud**

Hervin Jeovany Recinos Carías
Director Propietario designado por el Ministerio de Salud

Ernesto Antonio Esperanza León
Director Propietario electo en representación De los **Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del MINEDUCYT**

David de Jesús Rodríguez Martínez
Director Propietario representante de **Educadores en sector Docente o Labores de Dirección**

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de **Educadores en sector Docente o Labores de Dirección**

Francisco Javier Zelada Solís
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

COPIA PÚBLICA